LPN Nº 14/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" - PLURIANUAL- ID Nº 302.849.-

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 79/2016 – IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 641 de fecha 21 de Julio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A,** domiciliada en Mcal. López 327 c/ Curupayty de la ciudad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Javier Eugenio Moreno Iribas**, con Cédula de Identidad N° 570.441, según Constitución de Sociedad Esc. Nº 1 otorgado por el Escribano Salvador Francisco Servían Montania, con Reg. Nº 74 y el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 9, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto para la **LPN Nº 14/2016 SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota de fecha 06 de Julio de 2017, presentada por el Instituto Nacional del Cáncer, donde solicita la Adenda del Contrato Abierto Nº 79/2016, suscripto con la firma IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A., en el marco de LPN Nº 14/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" -PLURIANUAL; en cuanto a la modificación del Objeto de Gasto.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 206 de fecha 21 de Julio de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Instituto Nacional del Cáncer, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 641 de fecha 21 de Julio de 2017, se aprueba la solicitud de Adenda al Contrato Nº 79/2016, suscripto con la firma **IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A., en el marco de la LPN Nº 14/2016, SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 3 del Contrato Principal, en cuanto a la modificación del Objeto de Gasto, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

Objeto de Gasto: 270.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Julio de 2017.

Sr. Javier Eugenio Moreno Iribas
CONTRATISTA

I.R.M. S.A.
Iribas Resonancia Magnética
Mcal. López 327 c/ Curupayty
Tel.: 225 - 145 / (0981) 711 002
Asunción - Paraguay

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Mg. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.